

RESOLUCIÓN DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (PIF)

UNIVERSIDAD SAN JORGE

De acuerdo con la convocatoria realizada el día 7 de junio de 2022 por la que se convocaba las ayudas a la movilidad de Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Investigador en Formación (PIF) de la Universidad San Jorge para el curso 2022-2023, tras finalizar el plazo de solicitud y evaluar las propuestas,

SE RESUELVE

Conceder la ayuda de movilidad de Personal Docente Investigador en las condiciones indicadas en la convocatoria al siguiente investigador:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN
XX.XX4.004-G	Pontificia Università della Santa Croce, Roma, Italia	3 meses

**OTRI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

Conceder la ayuda de movilidad de Personal Investigador en Formación en las condiciones indicadas en la convocatoria al siguiente investigador:

SOLICITANTES	UNIVERSIDAD	DURACIÓN
XX.XX8.346K-	Universidad de Lisboa	3 meses

**OTRI comunicará individualmente a cada beneficiario las condiciones específicas de la ayuda según convocatoria y presupuesto disponible.*

ACEPTACIÓN

Tras la publicación de la resolución, el beneficiario dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para remitir su aceptación o renuncia de la ayuda asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma

Fdo. Beatriz Giner Parache
Vicerrectora de Investigación Universidad San Jorge